GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA

CÓDIGO: GADMCC-CP-001 FECHA DE REVISIÓN: 01-06-2021 VERSIÓN: 1.1

Lugar y Fecha Elaboración :	Cevallos,28 de septiembre de 2022						
ANTECEDENTES: Mediante oficio D.PROD-0254-2022 enviado en fecha 04 de marzo del 2022, el Ing. El Lic. Manuel Ullauri R. Director Provincial de Producción del							
Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua remite una copia del convenio para el impulso Mancomunado de la estrategia Agropecuaria 2022 entre el H. Gobierno							
Provincial de Tungurahua y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos.							
De:	Ing. José Luis Oñate Q.						
UNIDAD REQUIRENTE:	UNIDAD DE PRODUCCION Y DESARROLLO LOCAL						
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	"Adquirir Huacales con el fin de incentivar a los productores a mejorar el sistema de comercialización, especialmente la del cuy, en el cantón Cevallos."						
JUSTIFICACIÓN:	"Incentivar a los productores de especies menores a mejorar el sistema de transporte y comercialización, especialmente la del cuy con la dotación de Guacales".						

ITEM	СРС	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			UNIDAD DE	VALOR REFERENCIAL		PAC		
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SI NO		
1	364900013	"ADQUISICIÓN DE HUACALES PARA EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES MENORES CON EL FIN DE INCENTIVAR A LOS PRODUCTORES A MEJORAR EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, ESPECIALMENTE LA DEL CUY, EN EL CANTON CEVALLOS"	Jaula plástica tradicional liviana con medidas Ancho: 610mm. Largo: 860mm. Alto 270mm y Peso: 6,14 Kg. Capacidad de carga 40 Kg, apto para transporte de especies menores.	110	UNIDAD	-	-	х		
			VALOR TOTAL				(0,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:			30 dias							
FORMA DE PAGO:			Contra entrega recepcion del servicio a satisfacción							
VIGENCIA:			30 DÍAS							
GARANTIA			60 DIAS							
TIPO DE COMPRA:			Bien							
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCIÓN:			GAD Municipal Cevallos Av. Felipa Real y 13 de Mayo							

	g. 1000 = Q.	
SOLICITADO POR:	TECNICO DE DESARROLLO LOCAL	
	Ing. Ricardo Rojas	
APROBADO POR:	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	Econ. Luis Barona L.	
AUTORIZADO POR:	Alcalde del GADMCC	